

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33844 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se hace saber: que en el procedimiento concursal número 0000022/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de LC Gator, S.L., con CIF B38824298, se ha dictado Auto por la Ilma. Magistrada-Juez de Adscripción Territorial doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, que a día de la fecha ha devenido firme en cuya Parte Dispositiva consta lo siguiente:

Poner fin a la fase de convenio y la apertura de la fase de liquidación en esta misma Sección:

Se declara la disolución de la entidad concursada. Se acuerda la suspensión del concursado en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la presente Ley, pasando a realizar tales funciones los administradores concursales. Líbrese oportuno mandamiento al Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife para hacer constar tales extremos en la hoja abierta a dicha entidad.

Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Procédase a la apertura de la sección 6.ª de calificación del concurso, que se regulará conforme a lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley Concursal.

Se hace saber que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en el plazo de diez desde la última de las publicaciones de la presente resolución a los efectos establecidos en el artículo 168 de la Ley Concursal (sección de calificación)

Y para que sirva de notificación y citación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmando el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2012.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120064622-1